



VISTO:

que a fin de garantizar las actividades previstas por el Programa de Postulación y Método Suzuqui de la Facultad programadas para los días sábados del mes de junio del corriente año., se autorizó a la Sra. Silvia Robin a cumplir horas extras a su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 6.00 a 13.00 hs., para realizar tareas de apertura y cierre de Casa Verde y Pabellón México, como así también la limpieza de dicho espacio físico y entrega de equipos solicitados por los docentes; y,

CONSIDERANDO:

que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de la Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 horas semanales, siete horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

que dicho Decreto en su Artículo 74° fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra con el recargo del 100% en los días inhábiles;

que la Sra. Silvia Robin ha cumplido un total de 19 (diecinueve) horas extras durante el mes de junio ppdo., en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto 366/06;

que de acuerdo al sueldo que percibe el agente el valor hora extra al 100% es de \$ 72,32.- (pesos setenta y dos con treinta y dos centavos importe bruto)

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DISPONER que por el Área Económico-Financiera se abone a la Sra. Silvia Robin, Legajo 40822, el importe bruto de \$ 1374,08.- (pesos un mil trescientos setenta y cuatro con ocho centavos) en concepto de diecinueve horas extras al 100% (Código 82), por tareas de limpieza y entrega de equipos en Casa Verde y Pabellón México de la Facultad, durante los días sábados del mes de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2°: Imputar de dicho gasto \$ 867,84.- a Fuente 12 Sub Cuenta 300 y \$ 506,24.- a Fuente 12 Sub Cuenta 109 de la Facultad.

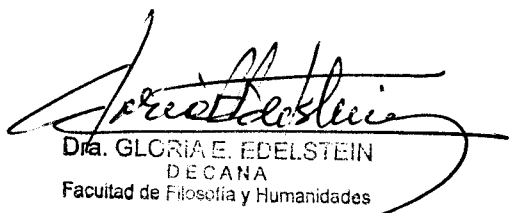
ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA 08 JUL 2011

RESOLUCION N° 1035

smm


SR. RAMÓN A. VALDEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades